

HUMANIDAD Y GLOBALIZACIÓN: CONSIDERACIONES ÉTICAS Y JURÍDICAS

DOCTOR D. MARTÍN BRAVO NAVARRO*
Académico Correspondiente de la Sección de Derecho

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

1. LA HUMANIDAD:
 - 1.1. Concepto.
 - 1.2. La HUMANIDAD a través de los tiempos.
 - 1.3. Naturaleza y caracteres jurídicos.
 - 1.4. Fines.
 - 1.5. Los medios:
 - 1.5.1. El Patrimonio de la HUMANIDAD:
 - 1.5.1.1. Concepto y bienes que lo integran. Régimen jurídico.
2. La GLOBALIZACIÓN:
 - 2.1. Concepto y valoración.
 - 2.2. Avances técnicos que la propician.
 - 2.3. Lagunas e indigencias: medios para suprimirlas.
3. HACIA UNA NORMATIVA MUNDIAL:
 - 3.1. La situación actual.
 - 3.2. Principios que deben inspirar el nuevo ordenamiento.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas del pasado siglo y especialmente durante los años transcurridos del presente, se ha venido utilizando por los medios de comunicación social y ha adquirido carta de naturaleza en el lenguaje común, el término «globalización», llegando a ser considerado como un hecho real incontrovertible. Aunque no contemos con una definición que aclare y determine el concepto, existe, no obstante, un consenso generalizado para aceptar que el «acontecimiento» es fruto de los avances tecnológicos alcanzados durante la segunda parte del siglo pasado y su incesante

* Doctor en Derecho.

progresión en el presente en los más variados campos: así en la utilización de la energía nuclear, las telecomunicaciones o en ciencias tan vitales como la medicina, y la genética y la bioquímica; y, junto a estos progresos tan beneficiosos para la Humanidad, hay que añadir otros políticos como la descolonización (y consiguiente creación de nuevos Estados) o el derrumbamiento del muro de Berlín; sin embargo, desafortunadamente subsisten gobiernos despóticos, el terrorismo se ha extendido por diversas partes del mundo y tanto la hambruna como el analfabetismo se mantienen en los países subdesarrollados.

Aunque a lo largo de esta exposición haremos una síntesis de los frutos económicos y sociales, resultado de los referidos progresos y su incidencia en la globalización, ha sido ésta cuestionada, porque aunque sea indudable que conlleva un acercamiento físico entre los pueblos, este acercamiento no ha traído consigo —por regla general— un mayor y mejor entendimiento y consecuente estrechamiento de lazo amistoso entre ellos. Ello aconseja hacer algunas reflexiones sobre tan importante tema. Una tarea en la que tienen mucho que aportar los moralistas, los sociólogos, los economistas y sin duda alguna también los juristas.

Por lo que se refiere a estos últimos hay que advertir que contamos ya con una abundante bibliografía respecto a los nuevos problemas jurídicos suscitados en campos tan diversos, como los indicados: son estudios en que se hacen algunas consideraciones jurídicas sobre la incidencia que los referidos avances técnicos tienen para la Humanidad en su conjunto, algunos de ellos tan singulares y novedosos como la utilización, con fines pacíficos, de los satélites ubicados en órbita geoestacionaria en el Espacio Exterior¹, en combinación con la informática y la electrónica. Pero echamos de menos —al menos nosotros no tenemos constancia de su existencia— de un análisis doctrinal sobre la peculiar problemática jurídica que suscita el hecho de la globalización sobrevenida, ni tampoco tenemos noticia de que las Naciones Unidas tengan en proyecto una normativa «global» y específica sobre la materia. Como una simple aportación a esta tarea, expondremos en este trabajo el *status quaestionis* y los principios generales que consideramos deben servir de apoyo e inspiración a la particular normativa que postularemos al final de nuestro trabajo.

Pero antes de abordar el tema, se hace preciso dedicar nuestra atención al término «HUMANIDAD» sobre el que descansa y se explica el fenómeno de la «GLOBALIZACIÓN», hasta el punto de que este último no pudiera comprenderse sin tener como referencia al primero.

1. LA HUMANIDAD

1.1. Concepto

El término «HUMANIDAD» es habitualmente empleado en la escritura y en el lenguaje ordinario, sin que se haya hecho necesario desarrollar su concepto, ni analizar su naturaleza y delimitación, ya que es sobradamente conocido su significado por el

¹ A este respecto, me complace destacar la contribución del Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio —declarado órgano consultivo de las Naciones Unidas— del que fueron creadores o formaron parte destacados españoles e iberoamericanos, algunos de los cuales tendremos ocasión de citar en este trabajo.

común de las gentes². Tanto en lengua castellana (con sus equivalentes: linaje y género humano) como en otros idiomas, viene a significar el conjunto de hombres que han habitado, habitan o habitarán el planeta Tierra. Evidentemente, no cabe excluir, en nuestros días³ a persona humana alguna, quedando fuera del concepto «HUMANIDAD», como es obvio, los presuntos seres racionales que puedan existir en el cosmos.

1.2. La «HUMANIDAD» a través de los tiempos: breves apuntes

Dado que no es posible hacer una narración detallada del discurrir del hombre sobre la Tierra desde su creación hasta nuestros días, parece oportuno, no obstante, traer a colación algunos datos prehistóricos e históricos que nos sirvan de atalaya desde donde podamos alcanzar la mejor perspectiva para contemplar, encuadrar, situar y valorar adecuadamente el fenómeno de la «GLOBALIZACIÓN» de la sociedad humana a la que se ha llegado en nuestro tiempo, tema al que dedicaremos especial atención por ser uno de los objetivos primordiales de nuestra exposición.

Se desconoce el momento de los comienzos de la existencia del hombre sobre la Tierra⁴. La Biblia⁵ nos ofrece algunos datos sobre la creación del primer hombre, pero ninguno sobre el momento en que tuvo lugar esta creación. Ciertamente que los especialistas en la prehistoria remontan la existencia del *homo sapiens* hasta doscientos mil años antes

² Como comprobaremos a lo largo de nuestra exposición, atendemos el término «humanidad», no en el sentido de cualidad del hombre —que le muestra ser caritativo y amable—, sino como conjunto de todos los hombres pasados, presentes y futuros con un común origen y destino.

³ No cabe excluir de la consideración humana a ningún descendiente de hombre y mujer, aunque su concepción haya sido obtenida por métodos no naturales. En la actualidad, superadas culturas materialistas, no es admisible, afortunadamente, equiparar a los seres racionales con cualquier otra criatura habitante de la tierra, por más que algunos animales gocen de facultades físicas superiores a las del hombre y éste llegue, en algunas ocasiones, a tal degradación que resulte difícil ser considerado como dotado de razón.

⁴ A los hombres de todos los tiempos se le han presentado interrogantes ineludibles: ¿cuál es nuestro origen? ¿Cuál es nuestro destino final? ¿De dónde proceden y hacia dónde se dirigen los demás seres? El intento de dar respuesta a estas preguntas ha sido constante y, a lo largo de la historia, se han barajado no pocas hipótesis, en cuya tarea han participado especialmente antropólogos, biólogos y cosmólogos, además de teólogos y filósofos.

⁵ Conviene advertir que buena parte de este estudio —especialmente en cuanto a sus fundamentos religiosos y filosóficos se refiere— se inspira en las enseñanzas de la Iglesia católica y la filosofía *perennis*, íntimamente unida a la historia de Occidente; no obstante, incluso para los no creyentes, la Biblia ha vuelto a tener especial interés tras la crítica demoledora a que fue sometida por parte de algunos racionalistas de los siglos XVIII y XIX. En efecto, aunque no puedan ser plenamente verificados todos los eventos —algunos sobrenaturales— que narran, no pocos datos han sido confirmados por los trabajos arqueológicos de la última centuria y del presente siglo. Por otra parte, la Biblia no contiene una exposición completa de la historia de la Humanidad Y si bien nos da cuenta de la creación del primer hombre y su propagación hasta el diluvio, su exposición se centra, desde este evento, en los descendientes de SEM (hijo de Noé) hasta seguir una línea que alcanza a ABRAHÁM, JACOB y sus hijos, los cuales formarían el núcleo inicial del pueblo de ISRAEL; desde este momento, las narraciones bíblicas se fijan fundamentalmente en la historia de este pueblo, citando solamente de pasada los imperios de la época, deteniéndose en casos aislados como en el de Egipto, tan unido a la historia de José. Pero también es indudable que, merced a los referidos hallazgos arqueológicos, se han confirmado o iluminado numerosos datos que nos ofrecen las narraciones bíblicas respecto a los patriarcas y los orígenes de pueblo de Israel. Sobre estos particulares y, en general, para quienes deseen conocer la prehistoria e historia de pueblo judío de tanta influencia sobre la humanidad, nos remitimos a la abundante bibliografía existente. Nosotros nos hemos valido de la «HISTORIA DE ISRAEL», de John Bright (Ed. Desclee de Brouwer, Bilbao) que, aunque publicada en 1970, nos sigue pareciendo una valiosa obra de consulta.

de nuestra Era, lo cual, aunque sea un número nada despreciable, supone, no obstante, una extraordinaria diferencia en relación con el origen del planeta (unos cinco mil millones de años) y respecto a la creación del universo (unos veinte mil millones). En cualquier caso, resulta evidente que la época de la aparición del hombre sobre la Tierra es muy reciente, si se compara con la del propio planeta y todavía más en relación con las del mundo estelar.

De tan dilatado espacio de tiempo no contamos —ni contaremos— con datos para evaluar el conjunto de hombres que, desde ADÁN han habitado la Tierra, aunque sí algunos puntuales sobre la población en determinados lugares y épocas: así los que nos proporciona la Biblia en lo que respecta al pueblo judío y la historiografía profana para el mundo en general. Pero hay que esperar hasta el pasado siglo XVII (d. de C.) para disponer de datos estadísticos fiables sobre el total de la población mundial, momento en que los historiadores cifran dicha población en 600 millones, que, en los siglos siguientes, iría creciendo progresivamente hasta alcanzar los 7.000 millones aproximados de la actualidad⁶.

Conforme a lo que nos dice el Libro Sagrado, en el momento en que EVA —como fruto de su matrimonio con ADÁN—, dio a luz a Set, Caín y Abel (Genésis 5.1 y 4.1), se inició la primera generación o linaje humano que habría de multiplicarse hasta alcanzar una notable descendencia en tiempos de NOÉ. Como ya anticipamos, no podemos datar la fecha⁷ y fijar el lugar en que nacieron ADÁN y EVA, como tampoco conocemos el número de hombres y mujeres habitantes de la Tierra en tiempos de aquel patriarca. Tenemos noticia, sin embargo —merced al hallazgo de antiquísimas inscripciones descifrables—, de la existencia de pueblos que se remontan hacia más allá del séptimo milenio antes de nuestra Era⁸; pero no es posible conocer el número de las personas

Sobre los problemas que, en concreto, suscita el origen del hombre, nos remitimos al estudio que con estas mismas palabras: el «ORIGEN DEL HOMBRE», publicaran MARIANO ARTIGAS y DANIEL TURBÓN. Ed. Eunsa, Pamplona, 2007.

⁶ Según las últimas estadísticas que hemos podido consultar, la distribución de los habitantes del planeta, por distintos conceptos, es la siguiente:

- Por continentes: ASIA, 57%; AUSTRALIA, 10%; EUROPA, 21%; ÁFRICA, 8%, y AMÉRICA, 4%.
- En razón del sexo: MUJERES, 52%; HOMBRES, 48%.
- En razón al color: BLANCOS, 70%.
- Grado de instrucción: 70% de ANALFABETOS.
- Nivel de vida: 80%, SUBDESARROLLADOS.

⁷ La Biblia no ofrece datos sobre el momento de la prehistoria en que fue creado ADÁN, como tampoco del tiempo transcurrido desde entonces hasta el diluvio, si bien nos proporciona lista detallada de patriarcas y el muy elevado número de años de vida que alcanzaron, longevidad, que según los intérpretes bíblicos tiene valor simbólico.

⁸ Hay constancia de la presencia del hombre en tierras del actual IRAK hacia los años 10.000 al 8.000 (a. de C.) que tenía las cavernas como habitáculo, alimentándose de la caza, pesca y recolección silvestre. Con el establecimiento en la llanura de poblados permanentes, la domesticación de algunos animales (perros y ganado vacuno y porcino), el desarrollo de una economía campestre productora con el uso de instrumentos *ad hoc* (hoces, molinos de mano y muelas) y el riego, puede decirse que nos hallamos ante el comienzo de la civilización. Se pasa del clan familiar y de la tribu a la población asentada y cultivadora como es Jericó (PALESTINA), fundada hacia el año 8.000 (a. de C.), a la cual seguirían en los siglos posteriores hasta el quinto milenio, otros numerosos poblados en la misma PALESTINA, para extenderse hasta IRAK, ANATOLIA, CHIPRE y EGIPTO. Con el tiempo se iría avanzando técnica y culturalmente, hasta el punto que en el cuarto milenio comenzaría a emplearse por vez primera en MESOPOTAMIA la escritura y se fabricarían recipientes de valiosa cerámica, adornada con dibujos geométricos y florales de gran belleza. El progresivo desarrollo de esta civilización en todos los órdenes (arquitectónico, uso de la rueda y fundición del cobre, cultivo del campo en regadío por medio de canales) y especialmente en literatura y arte, llevaría a esta cultura hasta los siglos de

que los integraban, su tiempo de vida por término medio⁹, el territorio que ocupaban ni tampoco su moral ni sus costumbres; no obstante, en relación con este particular y con los datos que nos ofrece la Biblia, tenemos noticia del grado de corrupción y violencia a que habían llegado los hombres de la época de NOÉ hasta tal punto que, según el Libro Sagrado, Dios decidió «poner fin a todo mortal» (Génesis, 6.9 a 13) exceptuando de esta exterminación al Patriarca «con su mujer, sus hijos y las mujeres de sus hijos, porque he visto —según la locución divina— que eres el único justo ante mí» (Génesis, 7.1).

Es muy conocida la historia de la salvación de NOÉ dentro de su arca y el hecho de que, tras el diluvio, Dios le prometiera que no volvería a maldecir la tierra (Génesis, 6.21), bendiciéndole en unión con los de su casa y diciéndoles: «creced y multiplicaos», «diseminaos por la tierra y dominadla» (Génesis, 9,1 y 7).

Hacia el siglo XVIII (a. d. C) ABRAHAM (un semita procedente de UR de los caldeos al sur de MESOPOTAMIA), se desplazó, por disposición divina desde JARÁN (o HARÁN) hasta la tierra de Canaán de PALESTINA; aquí, tras diversas vicisitudes —entre ellas su estancia en EGIPTO, recibe una locución divina en la que pone de manifiesto haberle constituido «padre de multitud de pueblos» y la promesa de «multiplicarle enormemente», y que —siguen las palabras de Dios— «nacerán de ti reyes; mantendré mi alianza contigo y tu descendencia futura de generación en generación, como alianza perpetua» (vid. Gen 17,1 a 7). Se ha dispuesto, así por voluntad divina, la pervivencia del pueblo judío por tiempo indefinido, que desconocemos si coincidirá con el final del hombre de la Tierra, evento totalmente imprevisible.

El hombre, por naturaleza, es un ser sociable y llamado, en razón a esta condición, a unirse al prójimo para la ayuda mutua y el intercambio de bienes y servicios, aunque como consecuencia del pecado original se sienta impulsado, en ocasiones, por deseos desordenados, a la agresión o violencia contra el vecino. En el decurso de los tiempos se han registrado las más variadas situaciones humanas, tales como la rudeza de vida de los pueblos de la Edad de Piedra o de las cavernas, la del Hierro y la del Bronce, pasando por las avanzadas civilizaciones como la egipcia, griega y romana, hasta llegar a lo sociedad tecnificada del presente. Se pasó de una vida primaria en tribus a la constitución de grandes ciudades, dotadas de los más sofisticados servicios. No faltaron grupos que se distanciaron y aislaron del resto de los hombres (v.gr.: los que emigraron al actual continente americano, los cuales no restablecieron su comunicación —al menos en forma estable— con el resto de la HUMANIDAD, hasta finales del siglo XV de nuestra Era). Han aparecido y desaparecido imperios, las guerras han sido incesantes y algunas de alcance mundial; han surgido las más variadas culturas, algunas con extraordinario desarrollo en el campo de la filosofía, el derecho y el arte, aunque también prosperaran el politeísmo, la idolatría o el materialismo negador del espíritu. Entre todos los acontecimientos destaca la Encarnación del Hijo de Dios, momento cumbre y estelar que sirve para fijar nuestra Era y cuya trascendencia no se puede evaluar con criterios humanos, aunque sí es notoria su influencia en la Historia de la «HUMANIDAD», una incidencia que no cesará hasta el fin del mundo.

oro del cuarto milenio, progreso del que serían tributarios otras culturas de los milenios siguientes tan destacadas como la de EGIPTO, en donde se inventó la escritura jeroglífica y se alcanzarían nuevas cotas en cultura.

⁹ Los relatos bíblicos nos hablan —conforme ya anticipamos— de patriarcas muy longevos; y aunque no nos ofrece datos sobre el particular, podemos aventurar que el número de ancianos sería inferior al de niños, como así ha venido ocurriendo hasta nuestros días.

Ha sido una constante, desde la prehistoria hasta nuestros días, la aspiración del hombre por mejorar su calidad de vida y alcanzar el máximo bienestar. Una aspiración en curva ascendente que empieza por satisfacer lo que es más necesario y perentorio (los alimentos, el vestido, la vivienda y la salud)¹⁰, continúa con el invento de herramientas que facilitan el uso y explotación de los recursos naturales y culmina con el extraordinario desarrollo de los medios de transporte y comunicación. Un incesante progreso —también con altibajos— hasta llegar a la época actual, en la que merced a los avances científicos y progresos técnicos, se han alcanzado indudables beneficios para mejorar la vida humana, aunque también han contribuido a exterminar innumerables vidas incluso en grado de genocidio. De particular interés son de anotar los avances en la exploración, investigación del Espacio Exterior —como ya anticipamos— hasta conseguir que el hombre llegara personalmente a la LUNA e investigara con sondas espaciales los demás planetas solares y otros cuerpos celestes. Algunos de estos avances han sido la una de las causas principales y fundamentales de la «GLOBALIZACIÓN», tema, como sabemos, objeto primordial de esta exposición.

La sociedad de nuestros días cuenta con una legislación internacional en la que se reconoce la igualdad de todos los hombres y rechaza, por consiguiente, toda discriminación por razón de sexo, raza, credo religioso o cultura. Sin embargo se mantienen diferencias en la calidad de vida entre ciudadanos de un país desarrollado, aunque estas diferencias tiendan a disminuir. Y son notorias también las desigualdades entre los países hasta el punto de que son objeto de un tratamiento diferenciado según se les considere desarrollados, en vía de desarrollo y subdesarrollados; unas diferencias que aumentan cuando a estos pueblos no se les proporciona la formación y medios adecuados para salir de su atraso, empezando por capacitarles para la producción de los bienes elementales: alimentos, agua, vivienda, vestidos o la enseñanza primaria, hasta llegar a la enseñanza superior que les haga aptos para la investigación, creación y dirección de empresas e industrias que tengan especial relación con los recursos naturales o materias primas del propio país.

1.3. Naturaleza y caracteres jurídicos

Al extendernos sobre el significado y amplitud del término HUMANIDAD, debemos afirmar, como primer pronunciamiento, que nos encontramos ante una entidad de categoría superior por encima de todas las organizaciones internacionales conocidas o por conocer, y a ella le corresponden facultades propias e inalienables que se extienden sobre la Tierra, la Luna y el Espacio Exterior colindante. Es algo que, por providencia divina, existe desde nuestros primeros padres y que ha de mantenerse mientras exista nuestro planeta.

¹⁰ Si bien en cuanto se refiere a los medios primarios de subsistencia (alimentos, vivienda y vestido) se alcanzaron altas cotas de calidad hace ya varios milenios; en concreto, por lo que respecta al tratamiento de enfermedades, hubo antecedentes en la antigua Mesopotamia, pero hay que llegar a la época contemporánea —especialmente al siglo XX— para lograr extraordinarios avances en cuanto a cirugía y remedios de farmacología (antibióticos, quimioterápicos, vitaminas, diuréticos, tónicos cardíacos, analgésicos, antiulcerosos, hormonas, antirreumáticos). Igualmente el progreso ha sido extraordinario en lo que se refiere a la utilización de métodos electrofísicos como los rayos láser o las ondas de choque. En relación con estos particulares, vid. el trabajo de Martínez-Falero Martínez (J.): «La terapéutica en la antigüedad», publicado en los *Anales de la Real Academia de Doctores de España*, vol. 13, n.º 1, junio de 2009.

La consideración de la HUMANIDAD, como conjunto único e indisoluble de todos los pueblos de la tierra, tiene su razón de ser en ese común origen y destino e igualdad de todos los hombres, conforme la proclamaron, en trayectorias convergentes, la antropología estoica y la cristiana y reafirmada, con unidad de sistema y de doctrina por la Escuela iusinternacionalista salmantina del siglo XVI. En tal sentido, y en una primera aproximación en la tarea de examinar su condición jurídica, podemos distinguir el término «HUMANIDAD» del término «SOCIEDAD DE NACIONES» (hoy ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS) en cuanto esta se compone de un grupo de Estados que voluntariamente la constituyen («Gesellschaft», según la terminología alemana) de tal manera, que sin ese voluntario nexo asociativo, tal SOCIEDAD no existiría, en tanto que la «HUMANIDAD» o COMUNIDAD DE NACIONES («Gemeinschaft», según aquella terminología) se caracteriza por tener su origen directo en la Providencia divina y, por tanto, no en algo aleatorio y contingente como es la referida Organización Internacional, cuyo nacimiento y disolución depende —como antes dijimos— de la voluntad de los Estados que la componen. La «HUMANIDAD» por el contrario, tiene proyección universal en el espacio y en el tiempo, pues nace con Adán y Eva y se desarrolla a través de sus descendientes inmediatos y las generaciones posteriores, de tal suerte que todos los pueblos (pasados, presentes y futuros) forman parte de ella por la mera razón de su existencia. Desde el punto de vista jurídico, esta distinción es igualmente patente, por cuanto que la «HUMANIDAD» o Comunidad de Naciones, así entendida, se debe regir conforme a los principios de Derecho Natural, que como participación de la Ley eterna en la criatura racional (*participatio legis aeternae in rationale creaturae*) acompaña al hombre desde su creación, en tanto que la Sociedad de Naciones (O.N.U.) se regula por las normas del Derecho Internacional positivo, pactado entre los países que la integran, lo cual no supone que este Derecho pueda contravenir o desviarse de aquellos principios, aunque, desafortunadamente así ocurra de hecho con no poca frecuencia.

Y, profundizando en nuestro análisis, nos podemos preguntar: ¿es la «HUMANIDAD» o la Comunidad global de Naciones —según la versión antes expuesta— un concepto meramente formal sin ninguna razón ontológica? ¿Tiene la «HUMANIDAD» una entidad propia, absolutamente distinta y autónoma de los países que la integran? Y, en caso afirmativo: ¿cabe considerarla como sujeto de derecho? Y, en cuanto tal, ¿las facultades que se le reconozcan deben estar subordinadas o ser subsidiarias a las que ejerzan los Estados particulares?

Nos parece de sumo interés dar respuesta a estos interrogantes, no solo porque siempre es conveniente delimitar los conceptos y contenido de las palabras o términos que se emplean —por algún jurista desde el año 1964¹¹—, sino porque el que nos ocupa ha sido aceptado por la doctrina jurídica e incorporado a numerosos Acuerdos y Resoluciones Internacionales especialmente de Derecho Marítimo y del Espacio Exterior.

En la resolución de la cuestión planteada convergen los mismos principios que facilitan la clave para distinguir la diversa naturaleza y fines de la dualidad individuo-sociedad, en cuanto aquellos principios nos confirman que el hombre, aunque libre y autónomo, no está llamado a ser un Robinsón, sino a integrarse en una sociedad organizada, en razón a su propia naturaleza sociable antes apuntada. El orbe de la «HUMANIDAD», la Comunidad Natural de pueblos o naciones, fue dispuesto por Dios, convirtiéndose en obligatoria la solidaridad y cooperación entre los hombres, aunque las permanentes

¹¹ Vid. COCCA (A.) en su obra, *Consolidación del Derecho espacial*. Ed. Astrea. Buenos Aires, 19, 71, págs. 143 y 144.

disensiones entre ellos parezcan negarlas u ofuscarlas. No se trata —insistimos— de una Sociedad Internacional de Derecho positivo (como la O.N.U.), por muy amplia y eficaz que la imaginemos, pero condicionada políticamente y sujeta siempre a cambios e incluso a su posible extinción por la voluntaria decisión de los países que la componen, ya que éstos pueden integrarla o abandonarla —de grado de fuerza— en cualquier momento. No nos hallamos tampoco ante un mero concepto (*flatus vocis*, empleando terminología nominalista) sin soporte ontológico alguno o de una simple unidad moral del género que hace solo idealmente deseable un universalismo planetario; ni siquiera como una mera prolongación de la efímera comunidad que formaron los primeros descendientes de Adán. Es un ente caracterizado por su universalidad y permanencia, así como por la singular titularidad de sus derechos y facultades.

1.4. Fines

La «HUMANIDAD» y bien común internacional (*bonum commune totius orbis*) son expresiones tan íntimamente entrelazadas que no cabría entender la una sin la otra. El bien de la «HUMANIDAD» se corresponde con el bien común de todas las naciones —sin excepción alguna— el cual le servirá siempre de referencia al tratar de determinar los fines que haya que cumplir. Por otra parte, aunque este bien sea específicamente distinto de los Estados no excluye el de éstos¹².

El fin, la razón de ser y, en concreto, el bien de la HUMANIDAD, como afirmó TRUYOL —recordando nuestros clásicos¹³— consiste en la conservación del orden internacional (independencia, seguridad y paz entre las naciones) y la consecución de un feliz estado del orbe que abarca el reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas singulares, junto al disfrute de los bienes espirituales y culturales, así como en la justa distribución los beneficios que deriven del uso y explotación de los bienes materiales que, en conjunto, constituyen su patrimonio como veremos seguidamente.

1.5. Los medios

1.5.1. El Patrimonio de la «HUMANIDAD»

La Tierra se distingue de los demás planetas explorados por la riqueza y diversidad de sus recursos. La extraordinaria abundancia de ejemplares tan diversos del reino animal —algunos de singularidades cualidades físicas o de indescriptible belleza— que discurren por tierra, mar y aire o las variadísimas especies del reino vegetal (v.gr.: árboles, arbustos, rosales, plantaciones de gramináceas, vides) que adornan pequeños y grandes espacios o cuyos productos sirven de alimento al hombre. Los valiosos minerales o petrolíferos ubicados bajo tierra o en los fondos de los fondos marinos. Los mares, océanos, las encrespadas montañas, los ríos, las cataratas, los lagos, las playas

¹² El filósofo MILLÁN PUELLES (A.) nos dejó dicho en la voz «Bien común» de la GRAN ENCICLOPEDIA RIALP (tomo IV, pág. 230), que «el bien tiene carácter de fin y así como el bien común de los seres humanos que conviven, permite la existencia de los respectivos fines particulares de cada uno de ellos, siempre que estos se adapten y se sometan a él, también los bienes particulares son armonizables y compatibles con el bien común bajo la correspondiente condición de que, en efecto, le estén subordinados».

¹³ Vid. Francisco de Vitoria, *De Temperantia*, pág. CXLVIII.

y acantilados. Unos recursos naturales o cultivados que sirven al hombre tanto para su subsistencia, como para el disfrute de sus sentidos especialmente de la vista. Todo un conjunto de bienes que, en definitiva, hacen de la Tierra un paraíso solo perturbado por los desastres naturales o los conflictos entre los propios hombres.

Pues bien: la singularidad de los derechos y facultades de la «HUMANIDAD» sobre este conjunto se pone claramente de manifiesto al indagar el concepto y naturaleza jurídica de su «PATRIMONIO», como tuvimos ocasión de hacerlo tiempo ha¹⁴. Un término reconocido ya desde las más altas autoridades religiosas¹⁵ hasta el último de los poderes temporales. Sin embargo, los escasos estudios en relación con el significado concreto de la expresión «PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD» y la necesidad de que tanto las Naciones Unidas como los Estados tengan plena conciencia y lleven a la práctica los principios de la Ley Natural que inspiran el uso y explotación racionales de los recursos naturales que integran aquel PATRIMONIO, aconseja reexaminar el concepto, los referidos principios y la determinación de su problemática jurídica.

1.5.1.1. Concepto y bienes que lo integran. Régimen jurídico

Como «PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD» comprendemos al conjunto de sus propios bienes y recursos naturales o derivados de su uso y explotación y aquellos otros que pueden ser utilizados y explotados por todos los Estados¹⁶ o declarados de interés cultural por la comunidad internacional. Es claro que esta definición da por supuesta su existencia, pero ni distingue nítidamente las distintas clases de estos bienes y recursos, ni tampoco nos ofrece un principio orientador acerca de su naturaleza y régimen jurídico, lo que no obliga a intentar a responder a estas cuestiones.

En una primera aproximación a clasificar los recursos patrimoniales de la Humanidad debemos distinguir entre:

- * recursos naturales propios y exclusivos, que comprenden tanto los absolutamente necesarios para la vida del hombre (v.gr.: el oxígeno), como los que puedan ser explotados económicamente *per se* (v.gr.: los recursos de los fondos marinos ubicados fuera de la plataforma continental¹⁷ o los minerales de la Luna) y los

¹⁴ Vid. mis estudios «Régimen jurídico de los recursos naturales de la luna», «Patrimonio y recursos naturales de la humanidad» (precisiones sobre su concepto y naturaleza jurídica). Revista *ARBOR* del C.S.I.C. (mayo de 1972 y junio de 1976).

¹⁵ Conforme concretaremos más adelante, el Papa Benedicto XVI en una alocución pronunciada el 1 de junio del año 2012 en Milán con motivo del VII Congreso Internacional sobre la Familia, proclamó que «la familia es el patrimonio principal de la humanidad».

¹⁶ Es obvio que el uso y explotación por los Estados de estos recursos requiere un tratamiento jurídico distinto de los recursos naturales propios de cada Estado, a los cuales las Naciones Unidas, desde 1952, han venido reconociendo, mediante múltiples declaraciones, la soberanía exclusiva y permanente sobre tales recursos, sin perjuicio de que los frutos de esta soberanía exclusiva y permanente hayan de contribuir, por razones de solidaridad, al interés común de toda la HUMANIDAD. Sobre estas cuestiones, vid. la monografía de LLEONART y AMSELEM (A. J.): *Derechos de los Estados a disponer libremente de sus recursos naturales*, C.S.I.C. Madrid, 1976. Es este un trabajo que, pese a su antigüedad, sigue revistiendo especial interés en la actualidad.

¹⁷ La Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 17 de diciembre de 1970, estableció que los fondos marinos y oceánicos del subsuelo, fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como los recursos de esta zona, son patrimonio de la Humanidad y, en concreto, un tratado de la propia O.N.U., al determinar dicha jurisdicción reconoce el derecho de los Estados a la utilización y explotación exclusiva de los recursos naturales de los fondos marinos hasta 200 millas,

susceptibles de servir de medio para otros usos o aprovechamientos (v.gr.: el espacio exterior y, en concreto, la órbita geoestacionaria utilizable por los satélites o la Luna como plataforma para investigaciones astronómicas).

Estos bienes pertenecen *in genere* a la «HUMANIDAD». No pueden ser considerados, por tanto, como *res nullius*, mostrencos, o *derelictae*, ni *res communis usus* y, consiguientemente, no pueden ser objeto de apropiación ni tampoco utilizados con absoluta libertad por los Estados o cualquier persona física o jurídica. Son bienes propios y exclusivos de la Humanidad, de tal suerte que solamente a ella corresponde su uso y explotación por medio de un Organismo o Autoridad internacional que la represente; en otras palabras, los Estados y Entidades internacionales públicas, así como las personas privadas solamente están facultados para el uso y aprovechamiento de estos bienes, en algunos casos por motivos ineludibles (v.gr.: oxígeno, dada su vital necesidad para el hombre) y, en otros, en nombre y representación de la «HUMANIDAD», en cuyo supuesto la autoridad comunitaria se reservará el control y vigilancia para que tales operaciones se realicen con fines pacíficos y con el objetivo de satisfacer al bien común supranacional y, en particular, en beneficio de los países menos desarrollados. Todo ello, sin perjuicio de conceder al país investigador la adecuada compensación económica por los gastos realizados y como premio a sus esfuerzos por obtener los indicados beneficios en favor de la misma «HUMANIDAD».

Por otra parte, la titularidad que sobre ellos ostenta la «HUMANIDAD», sirve de punto de referencia y centro unificador de aquellos recursos —tan distantes y de tan distinta naturaleza en algunos casos— de tal suerte que, en su conjunto, pueden ser considerados como una *universitas iuris romani*, en cuanto que la titularidad corresponde a un solo sujeto: a la propia «HUMANIDAD» y no a los Estados que la componen. Ello quiere decir que no hay cuotas de estos Estados ni la posibilidad de que puedan disponer de parte alguna, como tampoco extinguir el condominio mediante una acción divisoria que, como es sabido, cabe en el *condominium iuris germanici*.

Finalmente, para perfilar aún más la condición jurídica de la titularidad de la «HUMANIDAD», advertimos su diferencia con la que ostenta la Iglesia sobre los bienes consagrados al culto (muebles o inmuebles), los cuales, aunque estén en posesión de instituciones eclesiásticas (v.gr.: Órdenes o Congregaciones religiosas), se mantienen siempre bajo el *dominium altum* del Papa¹⁸.

espacio que se puede ampliar si estos Estados demuestran que la zona a explotar constituye una parte de la plataforma continental.

Por otra parte, la eventual explotación en un futuro próximo de los recursos de los fondos ubicados en el polo ártico (minerales valiosos y, en especial, las enormes bolsas de petróleo que se calcula contienen la quinta parte de las reservas mundiales) puede provocar graves conflictos entre las potencias ribereñas que, esgrimiendo argumentos de soberanía, pretendan apropiarse de algunas de aquellas cuantiosas riquezas.

¹⁸ La Iglesia necesita bienes temporales para la consecución de sus fines. Se consideran bienes eclesiásticos los que pertenecen a la Iglesia Universal, a la Sede Apostólica y a las instituciones públicas de la Iglesia. Pero no debemos olvidar que el auténtico e invariable Patrimonio de la Iglesia —también de la Humanidad— es la doctrina que ofrece a los hombres para saciar la sed de felicidad infinita que anida en todo corazón humano, conforme recordara Benedicto XVI en el encuentro que tuvo con artistas en la Capilla Sixtina en el año 2009 al contemplar el JUICIO UNIVERSAL. Ante este mismo espectacular fresco, el Papa alertó sobre los graves peligros que se ciernen sobre la humanidad cuando se deja seducir por las fuerzas del mal.

- * Recursos naturales de uso común y de libre apropiación por cualquier Estado, entidad pública o personas físicas o jurídicas (*res omnibus communes*, v.gr.: el agua de alta mar y los peces que viven en este espacio). Esta libertad puede, no obstante, ser limitada en casos excepcionales por motivos del bien común de los Estados, v.gr.: para evitar la explotación abusiva de la pesca o la contaminación de mares y océanos.
- * Bienes culturales que, aunque la titularidad de hecho y de derecho se atribuya a Entidades públicas o particulares, se declaran de interés para la Humanidad a la que, por medio de las autoridades que la representen, corresponde velar por su adecuada conservación (v.gr.: monumentos de gran valor arqueológico, histórico o artístico, obras de arte, manuscritos y composiciones musicales, etc.).

2. LA «GLOBALIZACIÓN»

2.1. Concepto y valoración

Aunque conforme ya anticipamos, no contamos con un concepto claro y distinto del término «GLOBALIZACIÓN», sí conocemos los motivos que han dado lugar a este acontecimiento: por una parte, el desarrollo y expansión de las finanzas y los mercados de capitales, rebasando todas las fronteras y, por otra, al intercambio de bienes y servicios, también a escala mundial. En cualquier caso, es obvio advertir que la «GLOBALIZACIÓN» está relacionada estrechamente con el término «HUMANIDAD», aunque esta tuvo su origen en ADÁN, en tanto que la primera se registra como el evento económico-social y cultural que se ha hecho notar, en nuestros días, como consecuencia de los extraordinarios progresos en los transportes de personas y mercancías, iniciados en la segunda parte de siglo XIX y en los extraordinarios hallazgos técnicos y ulterior desarrollo que, en materia de comunicaciones por satélites artificiales, informática y electrónica, están teniendo lugar desde la segunda parte del siglo XX; así, este término y la expresión «aldea global», de equivalente significado, han adquirido carta de naturaleza en trabajos doctrinales¹⁹, en los medios de comunicación e incorporados al lenguaje común de nuestros días.

La valoración ética y económico-social de «GLOBALIZACIÓN» ha sido y sigue siendo objeto de disputa. Algunos evalúan positivamente la «GLOBALIZACIÓN», al considerar que, como resultado de los referidos avances técnicos en el campo de las telecomunicaciones y transportes, junto al ejercicio de la libertad de la economía de mercado, vendrán a ser la panacea de los nuevos tiempos, mientras que otros temen que acentuará el imperialismo informativo y económico de las grandes potencias, dado que aumentarán las diferencias de nivel económico-social entre éstas y los países más pobres.

Es indudable que la «GLOBALIZACIÓN» ha traído indudables beneficios para la «HUMANIDAD», al eliminar barreras que dificultan el movimiento de personas, capital y bienes, como tendremos la ocasión de exponer en este trabajo: pero también

¹⁹ Así, v.gr.: EUGENIO PRIETO PÉREZ en el estudio publicado en esta Revista: *Innovación, globalización y gestión de empresas* (vol. 14, n.º 2, 2010, pp. 123-131); MANUEL CASTELL, en *Era de la información, economía, sociedad y cultura* (Universidad de Berkeley, California, 2001), y UBALDO NIETO DE ALBA, en *Gestión y control en la nueva economía, innovación, integración y globalización* (Centro de Estudios Areces. Madrid, 2000).

ha acentuado el imperialismo económico al dar lugar o fomentar grandes empresas o corporaciones globales que, como afirma SANZ JARQUE²⁰, «trascienden las fronteras nacionales y son una fuerza dominante, cada vez con mayor pujanza, que incluso dominan sobre los Estados». Un imperialismo que, por su propia razón de ser, corre el peligro de asumir el máximo poder, imponiéndose arbitrariamente, a escala mundial tanto en la explotación de recursos naturales o materias primas, como en la administración y suministro de productos elaborados. Un despotismo o arbitrariedad en lo material con incidencia negativa en materia de formación o culturización de los pueblos menos desarrollados y aumento de la inestabilidad económico-social tanto a nivel local como a escala internacional.

Como siempre, unas palabras del Sucesor de Pedro vienen a iluminar con precisión y objetividad el problema planteado. Fue el Papa JUAN PABLO II quien, en el año 2001, al dirigirse en un discurso a la Academia Pontificia de Ciencias Sociales, afirmó que «la globalización, no es *a priori* ni buena ni mala. Será lo que la gente haga de ella», concretando «que el discernimiento de ético sobre la globalización debe basarse en dos principios inseparables: el valor inalienable de la persona humana y el respeto a las diversidad de las culturas».

2.2. Avances técnicos que la propician

Quienes (A.D.G.) hemos traspasado la edad de ochenta años, hemos sido testigos de avances técnicos que han dado lugar a profundos cambios económico-sociales y al acercamiento entre los pueblos. Algunas de estas conquistas tienen su precedente en las centurias inmediatamente anteriores, pero hay que esperar a los siglos XIX y XX para que tuvieran lugar los inventos y hallazgos que habrían de revolucionar en forma tan sorprendente como vertiginosa las formas de vivir y de relacionarse de los hombres, así:

- En cuanto a comunicaciones: la invención del telégrafo, teléfono y radio (siglo XIX); y de la televisión y otros logros técnicos en la pasada centuria, que se habrían de generalizar entre los países más desarrollados y perfeccionarse incesantemente hasta llegar hasta la utilización de los satélites artificiales en órbita geostacionaria, que permitirían la transmisión e intercambio de imágenes y sonidos en forma instantánea entre todos los lugares del planeta. Disfrutamos, pues, de medios que nos suministran noticias e imágenes en tiempo real de lo que ocurre en cualquier lugar del planeta, aunque paradójicamente no dispongamos de información cabal y profunda de lo que ocurre, ni siquiera en nuestro entorno.
- En lo que respecta a transportes de personas y mercancías por tierra, mar o aire: los trenes de ferrocarril de gran velocidad sobre infraestructuras cada día más firmes y seguras; los vehículos motorizados propulsados por carburantes o energía eléctrica; los grandes trasatlánticos, dotados de energía y sofisticados instrumentos para surcar los mares y océanos; las aeronaves de gran capacidad, que merced a su gran velocidad han acortado progresivamente las distancias y accedido a lugares de la tierra, hasta ahora imposibles o muy difíciles de alcanzar. Y, como soporte o ayuda a estos medios de transporte, son también dignos

²⁰ Vid. SANZ JARQUE, Juan José: «Un nuevo orden económico social», publicado en los *Anales de la Real Academia de Doctores*, vol. 13, n.º 2, diciembre de 2009.

de mencionar magníficas instalaciones portuarias o aeroportuarias distribuidas por todo el planeta.

- En el aprovechamiento de la energía atómica y la natural para fines industriales o domésticos, v.gr.: la procedente del petróleo: el gas, la energía solar y eólica o la mareomotriz²¹. También son destacables los programas para la debida utilización y explotación del agua, tanto de los ríos, embalses, mares y océanos como del subsuelo²²; un recurso natural que, dada su condición de limitado, viene demandando, cada día más, adecuada tecnología para su captación y depuración, en su caso, así como de cierta vigilancia para verificar su uso y explotación racional. Igualmente son notables los programas para el desarrollo de nuevos combustibles basados en componentes procedentes del campo, y, en concreto, los programas para la producción de combustibles a partir biodiésel mediante el cultivo de microalgas²³.
- En cuanto a la salud: las medidas preventivas como las vacunas o de acompañamiento como las higiénicas; la erradicación total de enfermedades como la tuberculosis, lepra o la viruela, o parcial como la malaria. De especial eficacia han sido los antibióticos o las intervenciones quirúrgicas en cuanto a trasplantes de órganos vitales como el corazón, riñón o el hígado. También han sido espectaculares los progresos en la extirpación del cáncer o en enfermedades en el tratamiento de enfermedades cardiovasculares. Con la telemedicina se pueden formar, a través de los satélites, a médicos locales que trabajan en hospitales situados a miles de kilómetros. En concreto, han participado en estas tareas la Agencia Espacial Europea (E.S.A.) proporcionando banda ancha a hospitales de Kenia y Senegal. La Comisión Europea ha seleccionado otros países africanos²⁴ para realizar, por medio de la informática, pruebas de seguimiento de una operación quirúrgica o el curso de una enfermedad fuera del entorno sanitario, es decir, sin que el paciente necesite asistencia hospitalaria o personarse en la consulta; y, en concreto, últimamente médicos españoles han venido atendiendo *on line* a más de 3.000 enfermos de Mauritania. Finalmente, debemos destacar que todas las informaciones se inscriben en registros especiales que tendrán al día el historial clínico del paciente, con anotación especial de los episodios más importantes de su salud.

Los progresos médicos y farmacéuticos han tenido también muy positiva incidencia en lo que respecta a la supervivencia de los recién nacidos y la protección de

²¹ Sobradamente conocida es la sustitución —iniciada en el pasado siglo— del vapor o del carbón para la tracción de vehículos marítimos y terrestres y otros aprovechamientos, por el petróleo, la energía hidráulica, la nuclear, la eólica y la mareomotriz; esta última se obtiene en instalaciones ubicadas en lugares de la costa en que las olas no sobrepasasen los tres metros y cuentan con una configuración multiturbina que suministra electricidad a la red. Es de advertir, no obstante, que la rentabilidad de las dos últimas está en entredicho, aunque puedan ser beneficiosas en cuanto al medio ambiente se refiere.

²² Recientemente se han localizado grandes depósitos de agua potable en el subsuelo del desierto de Sahara que prometen un pronto uso y explotación.

²³ En España estas investigaciones y pruebas —junto a otras sobre biología molecular y bioquímica— se vienen realizando en instalaciones ubicadas en Alcalá de Henares a cargo de C.E.P.S.A., en colaboración con el Ministerio de Fomento, las Universidades de Huelva y Cádiz y la empresa Bioils.

²⁴ Los países y las patologías seleccionadas para remediar son: AUSTRIA (para exposición a rayos X), ESPAÑA (enfermedades respiratorias crónicas en el País Vasco y diabetes tipo I y II en Andalucía), ITALIA (insuficiencia cardiaca), NORUEGA (diabetes y cardiopatías crónicas), REPÚBLICA CHECA (acceso a la sanidad y calendario de vacunas) y TURQUÍA (artritis severa crónica).

la infancia o la prolongación y esperanza de vida en la ancianidad que actualmente se calcula como media mundial sesenta y ocho años para los hombres y de setenta y dos para las mujeres, si bien en los países desarrollados se eleva a setenta y cinco y ochenta y dos, respectivamente²⁵, aunque una política sectaria pertinaz y de alcance universal pretenda frenar la natalidad y facilitar la eutanasia.

- En relación con la industria, la minería y el campo, es muy notable la mejora en los medios, y en las condiciones laborales y seguridad de las personas que participan en estas actividades²⁶. Interesante es también señalar que la F.A.O., mediante un Sistema de Alerta Temprana e Información, puede conocer de antemano y facilitar a determinados países datos meteorológicos e híbricos sobre posibles riesgos en sus plantaciones y sembrados. Igualmente merecen ser destacados los singulares métodos que emplea la F.A.O., por vía espacial y electrónica, para ayudar a los agricultores en situaciones de penuria, los cuales reciben dinero para comprar semillas en un SMS que, a su vez, sirve de pago electrónico a sus proveedores. Un sistema singular fue el que la A.C.H. puso en práctica durante las últimas inundaciones en Filipinas: el reparto a los damnificados de tarjetas con monedero electrónico para pagar a sus proveedores, reduciendo así la carga y mayores gastos que hubiera conllevado el transporte de alimentos.
- Con el progreso en la arquitectura y otros adelantos en materia de construcción se ha posibilitado el ensanche o la creación de ciudades que, en algunos casos, constituyen verdaderas megápolis²⁷, llegando a superar el conjunto de los demás habitantes del propio país e incluso de terceros. Cabe decir que, en la actualidad, el 90% de la población mundial reside en las ciudades, en proporción diametralmente opuesta en relación con el final del siglo XIX, cuando el referido tanto por ciento se inclinaba a favor del campo. Tales gigantescos conglomerados urbanos son un exponente, a escala local y nacional, de la «GLOBALIZACIÓN» y, aunque contribuyen eficazmente a la prestación de determinados servicios, llevan consigo también serios problemas a los que dedicaremos nuestra atención más adelante.

²⁵ Una exposición muy completa sobre el estado actual de las cuestiones y tratamientos que suscita la ancianidad, se recoge en una monografía de la Real Academia de Doctores de España («LONGEVIDAD y CALIDAD», *Newsletter*, número extraordinario, año 2011), en la que especialistas de diversas disciplinas (medicina, farmacia, teología, ingeniería, arquitectura, derecho, sociología, veterinaria y ciencias experimentales) nos ofrecen sus reflexiones y soluciones a esta problemática. Aunque —como es obvio— no podamos dar cuenta pormenorizada de la monografía, hemos tomado nota de algunos datos y, en general, nos ha servido de ayuda para hacernos cargo del *status quaestionis*.

²⁶ No parece superfluo señalar el progreso general que se ha registrado en el mundo industrial, debido a las gigantescas instalaciones fabriles desperdigadas por todo el mundo desarrollado. También cabe destacar la explotación de ricos yacimientos petrolíferos y mineros, mitigándose notablemente el duro y agotador esfuerzo exigido en otros tiempos a los operarios.

²⁷ Conforman estas grandes ciudades construcciones urbanas compuestas por edificios, algunos de gran altitud («rascacielos»), capaces de albergar numerosos residentes y servicios y con magníficas perspectivas. En algunos casos son de nueva creación construidas en la selva como BRASILIA o sobre arenales desérticos e incluso en islas artificiales (v.g.: emiratos árabes), de la industria y de la minería, también es cierta la mejora en los medios y condiciones laborales, así como en lo que respecta a horarios de trabajo y medidas de seguridad. Esta mejoría se ha hecho también notar en lo que se refiere a las labores agrícolas, por cuanto, en no muy pocos años, se sustituyeron por maquinaria adecuada, los trabajos manuales que, desde tiempos pretéritos, se venían realizando, así, v.gr.: arado del campo, siembra a voleo de cereales, recolección con la hoz, el trillo y el venteo con la pala.

Y, en esta línea de aprovechamiento de los recursos del planeta, es también destacable la explotación de extensos campos jamás cultivados en América, África, Asia y Oceanía.

- El seguimiento desde el espacio exterior (Estación Espacial Internacional, I.S.S.) de los movimientos que tienen lugar en el manto terrestre, causantes de los volcanes y terremotos. Con las investigaciones y pruebas que se vienen realizando en colaboración por algunos de los Estados que integran la Agencia Espacial Europea (E.S.A.), cabe la posibilidad de conocer con antelación aquellos movimientos y evitar la pérdida de cuantiosas víctimas y daños materiales.
- La revolución técnica iniciada alrededor del año 1960 y continuada sin solución de continuidad hasta la fecha, en el campo de la informática, la electrónica y las telecomunicaciones, está a punto de alcanzar la posibilidad de interconexión universal y permanente entre habitantes situados en cualquier sitio del planeta. A ello contribuirán la fibra óptica, las nuevas redes móviles de alta velocidad y los dispositivos inteligentes que están ya en funcionamiento o aparecerán pronto en el mercado; por otra parte, con la televisión interconectada se conseguirá la audiencia y visión de imágenes por miles de millones de personas al mismo tiempo.

Como exigencia o resultado de esos avances han surgido o desarrollado nuevas disciplinas científicas, tales como nanotecnología, la tecnología informática, la neurociencia y la biomedicina, de tal suerte que, en algunos países como los Estados Unidos se han integrado dentro del marco de investigación y enseñanza, con notable incidencia además en las tradicionales áreas de Humanidades (Derecho, Historia, Sociología y Economía).

- En los países más desarrollados se registraron, especialmente desde la pasada centuria, notorios, grandes avances en la generalización de la enseñanza primaria, hasta el punto de que puede ser considerado como erradicado el analfabetismo; subsisten, sin embargo, grandes masas del tercer mundo, carentes de la más elemental instrucción, lo que provoca la situación de miseria en que se encuentran y, consecuentemente, las dificultades insuperables —mientras no cambie esta situación de indigencia— para aprovechar sus recursos naturales, valiosos y superabundantes en algunos casos.
- También son dignos de ser alabados los logros humanitarios alcanzados en relación con la esclavitud, una situación admitida a lo largo de toda la historia y abolida desde el siglo XIX en los países desarrollados; subsisten, no obstante, formas similares a la esclavitud en el tercer mundo o servidumbres impuestas y mantenidas por regímenes políticos despóticos y totalitarios.
- No menos elogiable es la mejora generalizada —patente desde hace unas décadas— en el trato a la mujer al equipararla al hombre, en cuanto se refiere a los derechos fundamentales de la persona. Así paulatinamente, en virtud del principio de la igualdad de sexo se han erradicado, en los países desarrollados, las discriminaciones contra la mujer latentes hasta nuestros días y, en aplicación del principio de igualdad de oportunidades, ha irrumpido en la vida pública, asumiendo facultades y consiguientes responsabilidades sociales que antes le eran generalmente negadas; así, sin perjuicio de sus deberes familiares y, entre ellos fundamentales la maternidad y educación de los hijos, ha contribuido muy eficazmente al desarrollo y dinamización de la sociedad. Subsiste, no obstante, la discriminación —muy grave en algunos casos— en pueblos primitivos o en países como los musulmanes en que es admitida y practicada, en razón a su credo religioso.

2.3. Lagunas e indigencias: medios para subsanarlas

Pese a los referidos progresos de algunos países, es notoria la falta de alimentos, atenciones médicas y medicamentos, ya que cada día fallecen por dichos motivos numerosas personas, especialmente niños²⁸. Es también sabido que esta indigencia no es debida al exceso de población, sino a la falta de cultivos y regadío de inmensos territorios que pudieran ser muy fértiles, como también —según anticipamos— a la mala distribución de los productos obtenidos y otras ayudas cuando no al despilfarro o abuso (v.gr.: el depósito de ciberbasura de residuos electrónicos, atómicos o material no reciclable en determinados terrenos que los convierten en incultivables). A ello se unen las numerosas víctimas y daños provocados por catástrofes naturales (terremotos, seísmos, incendios, inundaciones, sequías, etc.). Ciertamente existe una natural sensibilidad ante tales calamidades, las cuales son dadas a conocer, sin demora, a todo el mundo por los medios de comunicación y que la comunidad internacional, los Estados y algunas O.N.G. se aprestan a paliarlas, pero de hecho, los medios informativos y, especialmente, las grandes potencias concentran su mayor atención en determinadas zonas conflictivas del planeta dedicando cuantiosos dispendios para fines militares.

En concreto, exponemos seguidamente los problemas que, por su especial incidencia en la población humana en general y, en particular, en la protección de la persona individual (desde el momento de su concepción hasta su muerte natural) y de su dignidad y calidad de la vida, requieren urgente solución. En cada caso se indicarán los medios que se consideran necesarios —algunos se vienen ya aplicando— para erradicar o paliar al máximo los daños o perjuicios que deriven o puedan derivarse de tales indigencias:

- La progresiva descomposición de la familia, consecuencia del elevado número de rupturas de matrimonios, la rebelión de los hijos, la incompreensión del entorno social, la falta o insuficiencia de ayudas públicas, las campañas contra la natalidad o su control por el Estado, la legalización (que en algunos casos es total), del aborto voluntario, la eutanasia occisiva y la asimilación al matrimonio de personas del mismo sexo. Para evitar o superar sus gravísimos daños morales y sociales —algunos irreversibles—, que tal descomposición comporta, se hace necesaria una normativa que, inspirada en el Derecho Natural, impida tales desórdenes²⁹.

²⁸ Según cálculos de la Organización de las Naciones Unidas para el Alimentación y el Desarrollo (F.A.O.), a finales del primer semestre de 2012 cerca de mil millones de seres humanos padecían permanentemente de hambre, previéndose un aumento en los próximos años. Cabe hacer alguna reserva sobre estas estimaciones, por cuanto que pudieran ser un tanto exageradas y, al ser dadas a conocimiento general, propiciar un freno a la natalidad; como también es de advertir que cualquiera que fuere el número de los indigentes, esta lamentable situación es, en gran parte, debida a los abusos de los grandes magnates de la agroindustria que almacenan los alimentos y los distribuyen arbitrariamente especulando con sus precios. Según declaraciones de JEAN ZIEGLER (ex-relator de la O.N.U.) vertidas en el periódico *ABC* del 11 de junio del 2012, «la obsesión por el beneficio, el afán de lucro y la codicia ilimitada de las oligarquías predatorias del capitalismo financiero globalizado, prevalecen en la opinión pública y ante los gobiernos, sobre cualquier otra consideración, poniendo obstáculos a la movilización mundial». Hemos de advertir, por último, que hay medios suficientes para erradicar o reducir al máximo las indigencias apuntadas, ya que existen inmensas tierras en el planeta que, adecuadamente cultivadas, podrían producir tanto grano como para alimentar a todo el mundo, con la ayuda de los medios actuales de transporte.

²⁹ La vital importancia de la familia para la subsistencia, el mantenimiento y conservación de la humanidad, en forma ordenada y pacífica, ha sido puesta de manifiesto por multitud de pensadores y reiteradamente resaltada por el Papa Benedicto XVI; así, en una alocución realizada en Milán el 1 de junio del año 2012, con motivo del VII Congreso Internacional de la Familia, expresó textualmente que la familia es el principal patrimonio de la humanidad, signo de una cultura humana, y que todas las

- La falta de los más elementales medios de enseñanza y formación en la enseñanza y utilización de los medios técnicos indispensables por los países subdesarrollados para la adecuada utilización de sus recursos naturales o los que suministren organizaciones gubernamentales o no gubernamentales. Con el fin de subsanar tan grave deficiencia, hay que preparar, sin demora alguna, a esos países, mediante la correspondiente enseñanza y formación técnica para que consigan la máxima autosuficiencia en el aprovechamiento de sus propios recursos. Un servicio gratuito de estos medios a través de satélites contribuiría en forma eficaz a alcanzar este objetivo. Las ayudas económicas que fueren necesarias, como las referentes a infraestructuras, fábricas, Universidades y Escuelas Especiales, transportes y comunicaciones correrían a cargo de la comunidad internacional mediante entregas a fondo perdido o en forma de crédito, según el grado de desarrollo de cada país.
- La existencia de grandes aglomeraciones humanas, cada día en progresivo aumento, ha venido dando lugar a serios problemas —aparte de los que conlleva el debilitamiento de las raíces familiares y poblaciones de procedencia— como los debidos a la escasez de viviendas dignas y asequibles que sustituyeran al hacinamiento y a la falta de higiene, problemas superados, en buena parte, en los países más desarrollados, aunque el afán de lucro de no pocos, hayan tenido muy lamentables consecuencias económico-sociales. Se mantienen otras carencias vitales como la de escuelas y hospitales y la subsistencia de males como los relativos a la densidad de tráfico y obras en las calzadas³⁰, ruido, contaminación ambiental, transportes y los que derivan de la antigüedad de algunas viviendas que requieren su demolición. A ello cabe unir la falta de agua³¹ y la insuficiente dotación de la que algunas ciudades adolecen, respecto a parques y jardines públicos (entre ellos los infantiles), gestión de residuos, limpieza del suelo urbano; el aumento de explotaciones que pueden provocar o mermar sensiblemente los depósitos de agua, los bosques, la fauna y la pesca; o las industrias y fábricas que lanzan al aire o las aguas elementos contaminantes que tanto pueden incidir en el medio ambiente. A estos daños cabe añadir los que puedan causar los vertederos o depósitos con desechos de basura de la más variada procedencia y naturaleza (v.gr.: vehículos automóviles y sus neumáticos, aparatos eléctricos, pilas y baterías, productos de farmacia y residuos calificados como peligrosos, tales como los fluidos de electrodomésticos, baterías o envases sanitarios)³² da-

instituciones estatales deben estar a su servicio. Debemos, por tanto, acusar las desviaciones y ataques que sufre la propia estructura familiar, como consecuencia de la legalización del aborto, el divorcio y la asimilación al matrimonio de personas del mismo sexo. También se impone abordar los problemas que provoca el aumento progresivo de personas mayores con salud frágil, cuestiones que, por su especial trascendencia, merecerán singular atención más adelante.

³⁰ Es de advertir que, afortunadamente, no pocas de las autoridades locales tratan de obviar o paliar estos males, declarando exclusivamente peatonales algunas calles y con tecnología avanzada instalar conducciones o tuberías de cualquier tipo de material sin necesidad de abrir zanjas, evitando así las molestias que producen el polvo, el ruido o los atascos.

³¹ En numerosos lugares y muy especialmente en ciudades en donde la falta de agua es más acusada, se va imponiendo una doble red de distribución: la que canaliza agua potable y la que se reutiliza para actividades industriales, riego de campos cultivables, baldeo y limpieza de calles y otros espacios públicos, jardines, campos de fútbol, golf, etc.; y para evitar el despilfarro del agua potable van siendo cada vez más utilizados dispositivos adecuados acoplados a cañerías, cisternas, depósitos y calderas.

³² La O.N.U. fija en 225 millones el número de toneladas de plástico que se producen anualmente en el mundo, de las cuales el 10% acaba depositándose en los mares u océanos. A ello hay que unir los vertidos de petróleo, los restos de toneladas de escombros arrastrados por olas gigantes —como

ños que nos satisface apuntar se están eliminando o paliando progresivamente mediante el adecuado reciclaje el cual reduce en gran parte los nocivos efectos que, sobre el entorno, se vienen produciendo³³. Una atención especial merecen los residuos procedentes de las centrales nucleares, sobre los que los Estados establecen lugares especiales de enterramiento. No obstante, hay que registrar un dato positivo: en la actualidad, los países integrantes de la Comunidad Europea, reciclan gran parte de los residuos ordinarios y se confía en que este reciclaje aumente progresivamente en los países desarrollados hasta alcanzar un cien por cien en un futuro próximo³⁴. En la actualidad en España se recicla el 75% del papel y es pionera en lo que respecta en el tratamiento de los restos de automóviles, pues se recicla el 87% de cada vehículo (un millón en el último año aproximadamente) y se recuperan 320.000 toneladas (también en el último año).

- Las situaciones de sequía y hambruna³⁵, la peste y otras epidemias, así como los daños causados por catástrofes naturales, dado que, una gran parte de tales países —al carecer de los medios para llevarlas a cabo— no pueden realizar

las que provocaron el tsunami japonés— y los desechos de los barcos. Así se pueden formar basureros gigantescos como el que constituye la Gran Mancha del Pacífico, que podría ocupar millón y medio de kilómetros cuadrados, con sus correspondientes efectos contaminantes en el medio ambiente y muy especialmente en la fauna marítima.

³³ Hacemos notar, no obstante, que si bien las técnicas de reciclaje han progresado extraordinariamente durante los últimos años en algunos países, como en España, subsisten zonas del planeta (especialmente en África) que siguen sirviendo como grandes depósitos de basura con graves daños para la población y su entorno.

³⁴ Para estos países, el reciclaje constituye una obligación a tenor de la directiva CE. 2008/98 y su legislación obliga a cada fabricante a tratar sus desechos de forma eficaz, bien por sí mismos o dejando esta operación a un sistema integrado de gestión (S.I.G).

³⁵ El problema de la falta de alimentos es en buena parte solucionable, aún contando con que la población actual de 7.000 millones se incremente a 10.000 millones a finales de siglo. En efecto: además de advertir que un tercio de la producción global se arroja a la basura, hay que cuenta —como ya anticipamos— la existencia de inmensas tierras cultivables y las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para evitar las crisis alimenticias en determinadas zonas del planeta y facilitar datos que puedan servir para reducir al mínimo sus efectos. A estas tecnologías hay que unir los programas que se desarrollan para mejorar las semillas y los fertilizantes de bajo costo. En concreto, en relación con los recientes tratamientos para paliar el hambre, en especial de los niños, hacemos notar el suministro de la leche terapéutica (recomendada por la U.N.I.C.E.F), entre cuyos ingredientes se incluyen grasas vegetales, hidratos de carbono y vitaminas; la pasta de cacahuete («plumpy nut») facilitada por algunas O.N.G. y, por último, el «superalimento» que se viene suministrando por el PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS en los Andes bolivianos y que es una mezcla de maíz, trigo, guisantes y carne seca. En la lucha contra el hambre hay que registrar programas internacionales, entre los que destacamos la vuelta a la diversificación agrícola, tras un largo periodo de explotaciones intensivas de determinados productos y las técnicas para obtener semillas que aumenten la vitamina A, en algunas plantas, v.gr., la del arroz. Y por lo que respecta a la sequía —motivo de las dificultades para que no fructifique la siembra y consiguiente recolección de productos básicos alimentarios, así como para la explotación de ganados—, grandes y pequeñas presas están también proyectándose, especialmente en África, para aprovechar los causales de sus grandes ríos; la adopción del sistema de riego por goteo y la instalación de plantas potabilizadoras de aguas contaminadas que sirvan para regar pequeñas huertas. En este sentido, son también dignos de anotar la recogida del agua de escorrentía y de la lluvia con la aplicación de nuevos métodos de riego como el goteo y los datos que proporcionan los satélites artificiales para la localización de los ricos acuíferos recientemente descubiertos bajo el desierto del Sahara, hallazgos que pueden contribuir a hacer productivas algunas zonas de tan extenso como infértil arenal. Y con objeto de evitar un consumo excesivo de agua potable se tiene previsto instalar en hogares de ciudades como Madrid, con problemas de suministro suficiente, contadores electrónicos de tal precisión que detallan, al minuto, cuándo y cómo se consume cada litro, convirtiendo esta información en un medio de control eficaz de posibles despilfarros.

las tareas de salvamento, provisión de alimentos, atenciones sanitarias y otras necesidades perentorias.

- El calentamiento global debido primordialmente al uso intensivo de combustibles fósiles como fuentes de energía y los daños producidos en la capa de ozono, debido al uso de latas de aerosol. Se impone la necesidad de disminuir, aunque no prohibir, estas latas como la sustitución de aquellas fuentes por renovables: eólica, marítima e incluso con la nueva generación de plantas nucleares, cada día más eficientes y seguras. Entretanto, la Agencia Internacional de Energía ha valorado positivamente las nuevas tecnologías para reducir la emisión de gases como el óxido de carbono y mitigar así sus perniciosos efectos en el ambiente climático.
- El terrorismo³⁶ que pretende conseguir violentamente la desestabilización de la sociedad a nivel nacional o internacional y suplantar al poder constituido. Sus motivos pueden ser diversos (políticos, sociales, religiosos, raciales), pero, en todo caso, sus responsables —generalmente anónimos— actúan causando espanto o pavor, sin acepción de medios ni de las personas afectadas. Esta terrible plaga, que se extendió por todo el mundo durante el pasado siglo, sigue amenazando el presente, debido a algunas corrientes ideológicas (políticas, religiosas o raciales) de determinados movimientos revolucionarios, que no solo justifican el empleo de la violencia terrorista, sino que la consideran necesaria para liberar al hombre de toda clase de ataduras... con el objetivo de imponer las suyas. Así, el terrorismo es, a la postre, fruto de una mentalidad que partiendo del hedonismo, relativismo y agnosticismo reinantes en buena parte del mundo (en Occidente preferentemente) o del radicalismo religioso (en países de Oriente Medio y de África) pretenden el cambio de las actuales estructuras temporales políticas y religiosas, hasta una nueva sociedad que, impuesta por la fuerza, se inspire y ordene conforme a sus principios. Ciertamente que algunas de sus reivindicaciones pudieran ser atendibles, lo que exigiría un detenido y profundo análisis para deducir, en su caso, lo que de hubiere de justo y razonable en ellas. A este fin, sería necesario disponer de suficientes elementos de juicio para luego, con objetividad y gran amplitud de miras, analizarlas y tratar de satisfacerlas en la medida de lo que fuere posible, no solo desde el punto de vista local o nacional, sino internacional, ya que a este nivel y con este alcance están planteadas algunas de aquellas reivindicaciones en todo caso.

Para la resolución de los problemas que acabamos de relacionar —algunos graves y que no admiten demora— habrá que partir de unos inexcusables presupuestos: la comunidad de origen y de destino de todos los hombres, la fraternidad y consecuente solidaridad económico-social, así como la indispensable conjunción de esfuerzos de la comunidad internacional. Se impone, por consiguiente, que los países desarrollados hagan causa común empezando por los países o regiones que disfruten del mayor nivel económico (v.gr.: Estados Unidos, Rusia, Japón, China, Canadá, Australia y la Comunidad Europea) y, en última instancia, por la Organización de las Naciones Unidas. Ciertamente que contamos ya con organismos internacionales de alcance mundial (dependientes o

³⁶ Para unas consideraciones más amplias y precisas sobre este particular, nos remitimos a nuestra ya vetusta monografía: «LA VIOLENCIA Y EL TERRORISMO. Diagnóstico político-cultural y calificación jurídico-penal», publicada en los números 415 y 416 de la *Revista de Aeronáutica y Astronáutica*. Madrid, junio y julio de 1975, respectivamente.

no de las Naciones Unidas) como la F.A.O. (Organización Mundial de la Alimentación), la A.C.H. (Organización no gubernamental contra el hambre), la U.N.E.S.C.O., la Agencia Internacional de Energía o regional como el G.M.F.S. (Global Monitoring for Food Security) que dependiente de la E.S.A. (Agencia Espacial Europea) ofrece a determinados países africanos³⁷, por medio de sondas ubicadas en el espacio exterior, datos del subsuelo y de sus terrenos cultivados, así como formación técnica para que dichos países aprovechen la máximo los datos que se les facilitan.

Es de advertir, no obstante, que aunque tales servicios y ayudas sean dignos de alabanza, no alcanzan, en el debido nivel, los cuantiosos dispendios que los países más desarrollados dedican a gastos de guerra o construcciones faraónicas, ni se corresponden adecuadamente con los exigidos por el extraordinario desarrollo actual de las telecomunicaciones, la informática y la electrónica. Y tampoco guardan proporción con las elevadas sumas que requieren las campañas para reducir la natalidad mediante la dispensa gratuita de preservativos o para propiciar el aborto. Hay, por tanto, que racionalizar los gastos, evitando los injustificados y superfluos, y aplicarlos a subvenir necesidades humanas realmente justificadas y perentorias.

Si el progreso de la «HUMANIDAD» depende de la educación y formación de los hombres que la componen, es claro que desde la enseñanza primaria hasta los máximos niveles, se requiere un esfuerzo en el que la colaboración internacional y la ayuda a los países subdesarrollados —en forma progresiva y ajustada a cada cual— se hace indispensable. Por otra parte, en virtud de los principios de protección de la libertad y subsidiariedad, la Organización de las Naciones Unidas procurará crear las condiciones de trabajo favorables al ejercicio por todos los pueblos de la actividad económica, encauzada hacia la creación y oferta abundante de oportunidades de trabajo, sin perjuicio de dejar tal actividad a la libre iniciativa de los países beneficiarios, en los supuestos en que éstos países puedan valerse por sí mismos.

3. HACIA UNA NORMATIVA MUNDIAL

3.1. La situación actual

En la exposición que antecede hemos expuesto, en líneas generales, la situación de hecho en que se encuentra actualmente la «HUMANIDAD», debida especialmente al fenómeno de la «GLOBALIZACIÓN». Partimos del número de habitantes que en la actualidad integra la HUMANIDAD, asciende aproximadamente a 7.000 millones, y se prevé un crecimiento progresivo, pese a las campañas para frenar la natalidad, la hambruna y las catástrofes bélicas o naturales. Un gran número de esta población carece de los medios más elementales para su subsistencia, con salarios miserables (1,25 dólares diarios), y nula o escasa educación o asistencia sanitaria. Por otra parte, la distribución por el planeta es muy desigual, por cuanto existen países de escasas dimensiones que albergan un elevado número de pobladores por kilómetro cuadrado, en tanto que otros de gran extensión tienen escasa población. Por lo demás, los desplazamientos de población debidos a las desigualdades económico-sociales entre los diferentes países, junto a las persecuciones religiosas y políticas, han dado lugar a la emigración de personas, en algunos casos de culturas dispares debido a creencias, raza y lenguas distintas; algunos de

³⁷ ETIOPÍA, KENIA, MALI, MALAUI, MOZAMBIQUE, NIGER, SENEGAL y ZIMBABUE.

estos inmigrantes se han integrado en el país de acogida y otros se agrupan en «ghetos» y dan lugar, en ocasiones, a graves conflictos con los vecinos.

Por contra, es digno de hacer notar que, en nuestros días, personas distanciadas por miles de kilómetros pueden acercarse físicamente en un tiempo inimaginable hace dos siglos, debido al incesante progreso en los transportes por tierra, mar y aire. También hemos dejado constancia de las posibilidades —insospechadas hasta el siglo XX— de comunicación directa e inmediata entre hombres situados en la tierra y el espacio exterior, incluso la luna. Una transmisión y recepción inmediata de la palabra y de la imagen, a través de determinados medios de comunicación, v.gr.: el teléfono móvil, que facilita la conversación directa, y la televisión, que permite a los teleespectadores la audiencia y visión simultánea de un mismo acontecimiento, lo que equivale a la posibilidad de organizar tertulias entre personas situadas en las antípodas.

Hemos apuntado, asimismo, el vertiginoso progreso —especialmente técnico y médico— registrado en las últimas décadas y del que algunos hemos sido testigos (A.D.G.), lo que ha dado lugar a una evidente mejora del estado de bienestar y prolongación de la vida humana. Existen —no importa repetirlo— en los más diversos lugares del planeta, poblaciones que viven en condiciones miserables, afectadas por la falta de alimentos y de otros medios de subsistencia, en especial de agua y remedios sanitarios; esta indigencia se hace notar igualmente en lo que respecta a la enseñanza y conocimientos elementales, fuente u origen, en gran parte del subdesarrollo que padecen esos pueblos.

Como resumen de lo expuesto, podemos decir que nos encontramos en una época verdaderamente crucial y paradójica o contradictoria en la historia de la humanidad. Por una parte, contamos en nuestros días —como nunca— con medios técnicos adecuados y suficientes para erradicar el analfabetismo y para la explotación racional de los recursos naturales de la tierra y distribución de sus productos por todos sus rincones. Son, por tanto, subsanables, en gran medida, las miserias apuntadas y, sin embargo, esta indigencia ha aumentado en los países más menesterosos, mientras que los más desarrollados mejoran en su estado de bienestar, a costa, en gran parte, de los menos favorecidos. Ello obliga a reflexionar con profundidad sobre las causas de tal contradicción e indagar los principios éticos y jurídicos que hayan de servir para el establecimiento de la normativa internacional justa y adecuada para superar tal estado de cosas. Pero antes de emprender esta tarea —con la que concluiremos este trabajo— expondremos en líneas generales la situación normativa vigente y los intentos o programas de la comunidad internacional para conseguir adaptarla a la situación política y económico-social de nuestros días.

Proyectos o programas para reconocer la igualdad de las personas y proteger su dignidad, se registran a través de la historia, pero especialmente a partir del siglo XVIII³⁸, derechos que la Iglesia católica ha proclamado y defendido desde su fundación; pero hay que esperar hasta finales del siglo XIX y comienzos del XX, para que se promulgue una normativa, a nivel nacional e internacional, mediante la cual quede abolida la esclavitud, se conceda a la mujer derecho al voto y comiencen a ser reconocidos y

³⁸ Las primeras Declaraciones de principios de reconocimiento de los derechos individuales, frente a las monarquías absolutas o gobiernos totalitarios tienen lugar en Norteamérica, en el siglo XVIII con motivo de su independencia. Comenzó con la Declaración de Virginia, de 12 de junio 1776, a la que siguió la más trascendental de todas: la Declaración de Independencia firmada en Filadelfia el 4 de julio de 1776; en todas ellas se proclaman los principios generales de libertad e igualdad de los ciudadanos, principios que, acogidos por los revolucionarios franceses, lleva a la Declaración del mes de agosto de 1789, mediante la que la Asamblea Constituyente afirma rotundamente los principios de libertad, igualdad y fraternidad.

regulados derechos económico-sociales (salarios, limitación de horas diarias de trabajo, vacaciones, asistencia médica y seguridad social, así como prestaciones por jubilación). Y, tras las cuantiosísimas víctimas y estragos causados por la Primera y Segunda Guerra Mundial, al final de esta última, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba y proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1948, mediante la que se eleva al plano internacional los principios referentes a la dignidad, salvaguarda y protección de la persona, que hasta entonces había sido solo reconocidos por algunos países. A esta Declaración seguirían normas complementarias formuladas por la Comisión de Derechos Humanos dependiente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que culminarían con el Convenio Internacional sobre eliminación de todas formas de discriminación racial, firmado en Nueva York el 19 de diciembre de 1966 y el Acuerdo de la misma fecha sobre derechos económicos, sociales y culturales. En línea con estos Acuerdos, se concertaron otros Convenios internacionales como la Convención de 1989 sobre los derechos de la infancia, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros Convenios concertados solo por países ubicados en zonas determinadas del planeta, como en la Europa occidental, así el Convenio firmado en Roma, el 4 de noviembre de 1950, para la salvaguarda de los derechos del hombre y de sus libertades fundamentales.

Y, al compás de los progresos técnicos, se crea *ex novo* una normativa internacional en forma de Tratados o Resoluciones de las Naciones Unidas, en las que se establece que tales operaciones deben realizarse siempre con fines pacíficos y, en algún caso, bajo la titularidad de la «HUMANIDAD». A título de ejemplo citamos, por su capital importancia, el Tratado de 27 de enero de 1967, «sobre principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes». Este Tratado, conocido como CARTA MAGNA DEL ESPACIO, es la Ley que sirve de fundamento a la referida normativa, ya abundante³⁹ sobre cuestiones espaciales, sentando en sus dos primeros artículos que «la exploración y utilización del espacio extraterrestre deberá hacerse en provecho e interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico, e incumben a toda la humanidad» (art. 1) y que «el espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes, no pueden ser objeto de apropiación nacional por reivindicación de soberanía, uso, ocupación, ni de ninguna otra manera (art. 2).

En otro orden de actividades y, en relación con avances técnicos, las Naciones Unidas han acordado establecer normas específicas en los más variados campos, v.gr.: en materia de enseñanza, asistencia médica, tráfico marítimo a aeronáutico, meteorología, medio ambiente, o para la prevención y castigo de determinados delitos de trascendencia internacional, como el genocidio, el terrorismo, la trata de blancas, o el tráfico de drogas y estupefacientes. Con anticipación o para cumplimiento de esta normativa, se crearon por las Naciones Unidas, Organismos Internacionales como la U.N.E.S.C.O.,

³⁹ En los Anexos a nuestro «DICCIONARIO DE CUESTIONES JURÍDICAS AERO-ESPACIALES», publicado por Editorial Reus, S. A. Madrid, 2005, recogemos (o citamos) el texto de los numerosos TRATADOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES internacionales vigentes sobre la materia que, en conjunto, hemos convenido en denominar *corpus iuris spatialis*, del que existe también abundante bibliografía especializada, entre cuyos autores destacan ilustres juristas iberoamericanos, en su mayoría fundadores o integrantes del Instituto Iberoamericano del Derecho Aeronáutico y del Espacio.

Estudios recientes sobre las cuestiones jurídicas que suscita el uso y la explotación del espacio exterior han sido publicados por ALADA (Buenos Aires, 2011) en el «LIBER AMICORUM» dedicado al MANUEL AUGUSTO FERRER, profesor argentino pionero e ilustre cultivador de esta nueva rama del Derecho.

O.A.C.I., y F.A.O.; se reunieron Asambleas de científicos o tuvieron lugar Congresos o Simposios también internacionales, en los que se abordó la solución de los nuevos problemas planteados.

Parece oportuno destacar también las reuniones que, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, se vienen celebrando cada dos años —desde 1992— en diversas sedes igualmente, bajo los auspicios de la Naciones Unidas. Por ser reciente y por su ambicioso programa de medidas a adoptar en relación con el futuro ambiental del planeta, destacamos la última que, durante el mes de junio de 2012, tuvo lugar en RÍO DE JANEIRO. Calificamos de muy loable el programa presentado, pues pretende erradicar los graves daños y la degradación del planeta, que lleva consigo el consumo incontrolado de sus recursos naturales⁴⁰. Para alcanzar tal objetivo, se programó la creación de un marco institucional de actuación comunitaria. La creación de este Organismo llevaría consigo la sustitución del actual P.N.U.M.A. (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) por una agencia, en la que los Estados miembros se obligarían a colaborar de tal manera que las decisiones adoptadas serían ejecutadas, sin demora alguna; y para la viabilidad del Programa, los Estados se comprometerían en aportar fondos en lugar de la actual cuota voluntaria. La Cumbre no acordó, en principio, la iniciación de este programa, aunque sí el fortalecimiento del PNUMA y la designación de un comité intergubernamental integrado por treinta expertos de todas las regiones del mundo que se encargará de definir hasta el año 2014 los medios de financiación para la consecución de los «Objetivos de Desarrollo Sostenible» (O.D.S.) en relación con asuntos vitales como el agua, la biodiversidad y la seguridad alimenticia, mientras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (O.D.M.) abordarían el hambre, la pobreza, la educación y la salud. La Cumbre defraudó a las O.N.G., ya que sus resoluciones —recogidas en el Documento Final suscrito por cerca de 190 países—, aunque tratan de impulsar el referido crecimiento económico sostenible⁴¹, ello no supone un avance significativo en la lucha por erradicar la pobreza, ni responden al desafío mundial para establecer la debida conexión entre esta lucha, el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente. Por lo demás, resulta un tanto ingenuo pretender resolver los problemas planteados solo con medios económico-financieros, aunque tampoco nadie dude que se pueda prescindir de estos medios.

3.2. Principios que deben inspirar el nuevo ordenamiento

En virtud de la comunidad de origen y destino de todos los hombres y como principio deducido del Derecho Natural, hemos de convenir que la fraternidad y solidaridad deben inspirar todas sus relaciones y, en consecuencia, habrán de establecerse pautas de conducta que rechacen toda actuación pública o privada que sea lesiva o discriminatoria en relación con cualquier persona humana⁴². Por ello, en correspondencia a dicha

⁴⁰ En la Cumbre se puso especial atención en el control sobre toda clase de energías naturales, la seguridad en la distribución de los alimentos, el agua, la explotación de los mares y océanos, la prevención de desastres naturales y el fomento de un trabajo digno.

⁴¹ Es de advertir que lo primero que había que aclarar es el significado de esta expresión, «crecimiento económico sostenible», por cuanto cada país dispone de diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales.

⁴² Es obvio que estos postulados, que tienen su fuente en el Derecho Natural, obligan por igual a todos los descendientes de ADÁN, sea cual fuere su credo, raza y sexo. Y los fieles cristianos deberían cumplir con la doctrina predicada por Cristo y sus apóstoles. Desafortunadamente, ello no ha sido así, especialmente desde la escisión protestante, provocada en el siglo XVI, de tal suerte que los países

comunidad y como desarrollo de aquel principio, deberán ser reconocidos y regulados en un ordenamiento mundial los siguientes:

- La defensa de la vida y de la dignidad de la persona humana desde el momento de su concepción hasta el de su fallecimiento natural. Se debe rechazar el prejuicio de que la tierra está superpoblada, para planificar la natalidad y, en su lugar, prestar las ayudas que sean necesarias para propiciar la maternidad.
- La protección y ayudas que sean necesarias para la familia, por su condición de ser la célula fundamental de la humanidad, nido en donde nace, crece y desarrolla el ser humano, último refugio en los supuestos de crisis de los hijos mayores y ejemplo para los entes públicos e instituciones financieras en el correcto uso y administración de sus fondos.
- El rechazo de ideologías que postulen o impliquen discriminación alguna por razón de credo religioso o político, sexo, color, raza, cultura o condición social.
- El derecho a los alimentos, agua, vestido, vivienda y sanidad necesarios para la subsistencia y el cuidado de la salud, derechos que habrán de hacerse efectivos sin demora, mediante la ayuda o colaboración internacional. En relación con los alimentos se propiciará y favorecerá la implantación de tecnologías de vanguardia para la explotación de zonas del planeta de gran potencial agroalimentario, actualmente inexploradas.
- La enseñanza primaria o elemental hasta la total erradicación del analfabetismo.
- Compatibilizar el crecimiento económico general, con la especial atención a la erradicación de la pobreza de los países menos desarrollados, así como con el cuidado y protección del medio ambiente.
- Intensificar el entendimiento y la solidaridad entre los pueblos para evitar toda clase de conflictos bélicos bilaterales o multinacionales.
- La lucha contra el crimen organizado y especialmente el genocidio, terrorismo, tráfico de personas para su explotación sexual y tráfico de estupefacientes.
- La prevención y, en su caso, la ayuda inmediata a los damnificados en los supuestos de catástrofes naturales (terremotos, erupción de volcanes, tifones, seísmos, inundaciones) o provocadas (incendios, terrorismo).
- En cuanto a los recursos naturales (tanto los existentes en la tierra o en la Luna como en el espacio exterior y los fondos de los mares y océanos), cuya titularidad jurídica ostenta la «HUMANIDAD», no podrán ser objeto de apropiación ni por los Estados, ni por ninguna persona privada o entidad pública.
- Las operaciones de exploración, uso o explotación de los antedichos recursos, podrán ser realizadas por cualquier Estado o entidad pública o privada, previa autorización de la autoridad comunitaria, siempre con fines pacíficos y en beneficio de todos los pueblos, especialmente aquellos que se encuentren menos desarrollados, sin perjuicio de la adecuada compensación económica al país in-

de mayor poder y cultura que secundaron esta escisión, condicionaron, desde entonces, las conductas y formas de pensar de gran parte del mundo occidental, como se refleja en sus estructuras políticas, económico-religiosas y culturales, hasta llegar a generalizarse el racionalismo y materialismo actualmente reinantes, con influencia en los fieles a la Iglesia católica, en los que estos errores han llevado, como poco, al escepticismo y al confucionismo.

investigador o explotador por los gastos realizados y como premio a sus esfuerzos para la obtención de tales beneficios en favor de la humanidad.

- En la utilización de los satélites de comunicaciones, se evitará el control o hegemonía de cualquier Estado u Organismo internacional, y en especial la imposición o propaganda de ideologías políticas determinadas o cualquier otra que infrinja la moral o las buenas costumbres o atente a la libertad humana y en concreto a la libertad de las conciencias. Especial atención se dedicará a la enseñanza o formación y a la salud través de estos satélites, en especial, de los pueblos subdesarrollados.
- Se determinarán las responsabilidades que pudieran derivarse del uso o explotación no autorizado o abusivo de los recursos naturales de los que es titular la «HUMANIDAD», así como la jurisdicción competente (Jueces y Tribunales) y sanciones a adoptar contra los culpables.
- Ha de ser incesante la campaña universal contra los efectos más perjudiciales del cambio climático. La Organización Mundial de la Salud señalará las explotaciones o industrias, cuyos productos sean cancerígenos para el hombre o nocivos para el medio ambiente y procurará adoptar las medidas oportunas de prevención, inspección y vigilancia. Se procurará, no obstante, que las medidas de protección y defensa de este medio no frenen o perjudiquen a economía de los países subdesarrollados.
- Desde el punto de vista financiero, se acordará reforzar la transparencia y supervisión de los mercados mundiales y adoptar medidas preventivas que sean aconsejables para la debida gestión de los fondos monetarios. Se protegerá la integridad de estos mercados, así como la de los inversores y consumidores, evitando conflictos y manipulaciones u otras actividades fraudulentas.
- Se procurará hacer efectiva la solidaridad mundial en los supuestos de graves crisis económicas de gran profundidad y extensión, como la actual, que afecta especialmente a países europeos, pero con repercusión en otras áreas geográficas. Para ello se incrementará la cooperación internacional y se tomarán las medidas que tiendan a reactivar las economías de los países afectados, mediante las ayudas financieras que fueren adecuadas y bajo el control, vigilancia y exigencia de responsabilidades que, en su caso, fueren procedentes, sin que ello traiga consigo la pérdida de la soberanía política de los Estados afectados ni un nuevo colonialismo ideológico o cultural sobre ellos.
- Los Organismos internacionales, los Estados y Entidades públicas que presten cualquier tipo de ayuda (financiera, enseñanza, sanitaria, etc.) a los países subdesarrollados, procurarán que las sumas en metálico que supongan estas ayudas, lleguen a los destinatarios con la máxima urgencia posible, por cauces transparentes y sin más intermediarios que los precisos.
- Habida cuenta de que para la dirección, gestión y administración de esas ayudas, será necesaria la creación de Organismos internacionales específicos o el ajuste de los ya existentes. La normativa mundial deberá evitar el nombramiento excesivo de dirigentes o funcionarios internacionales, los cuales deberán ser cualificados y tendrán la adecuada renumeración económica; pero, en ningún caso, el conjunto de sueldos, dietas y otros emolumentos que perciban deberá superar notablemente el que perciben sus homólogos de los países de donde procedan. La austeridad,

disciplina y rigor profesional que se exige a estos será también norma de conducta exigible a los primeros. En todo caso, se fijarán las responsabilidades penales, civiles y administrativas correspondientes, así como la jurisdicción competente, y se agilizarán la tramitación y resolución de las demandas planteadas.

- Teniendo en cuenta los antedichos principios que informan a la «HUMANIDAD» en su conjunto, así como de la «GLOBALIZACIÓN», ninguna nación o país independiente deberá considerarse excluido de la normativa mundial que se postula, como no cabe tampoco, por razones de justicia y solidaridad internacional, preterirlos en cuanto requieran ayudas de vital necesidad.
- Finalmente, teniendo en cuenta el carácter expansivo y unificador del fenómeno de la «GLOBALIZACIÓN», la normativa internacional impedirá la adsorción, por potentes Estados o confederaciones de Estados, de las pequeñas entidades político-sociales étnicas o religiosas, con objeto de mantener la identidad, tradiciones y prerrogativas de éstas.

Es obvio que la anterior relación no puede considerarse exhaustiva, ni tampoco cerrada, hasta el punto de excluir otros que pudieran servir de fundamento o inspiración al ordenamiento mundial que se postula. Es tanto el número y complejidad de cuestiones que suscita la HUMANIDAD, que sería ilusorio el intento de incluir y regularlas todas de una vez y en un solo código.

Creemos, no obstante, que si los Estados, conformes con tales principios, acordaran recogerlos en la correspondiente normativa internacional y hacerlos suyos, vigilando su cumplimiento, se daría un gigantesco paso en el camino para mejorar el estado de bienestar de todos los pueblos y alcanzar la tan deseada paz y concordia internacional. Es esta una tarea que consideramos inviable si no va precedida o acompañada de un cambio en las formas de pensar y en la conducta, en especial de algunos que, por su autoridad política o económico-social, son los máximos responsables.